

## ARTE DE FIDEOS

Nº 3- Todas Las piezas de madera que comprenden dicho arte con las de repuesto, secantes grandes y medianos, maestra, burato, cernederas y demás, tasado todo por los peritos en la cantidad de cuatro mil ochocientos trece reales de vellón	4.813 r.v.
Nº 4- Por quince arrobas de hierro suelto que comprenden y forman dicho torno de fideos en la cantidad de un mil diecinueve reales de vellón	1.019 r.v
Nº 5- Por la tuerca, usillo y veintitrés moldes pertenecientes a citado arte en la cantidad de tres mil ciento cuarenta reales de vellón	<i>3.140 r.v.</i>
Nº 6- <i>Por las telas, burato y cedazos en la cantidad de ciento veinte reales de vellón</i>	<i>120 r.v.</i>

Nota: Transcripción actualizada del texto referido al Arte de Fideos.  
En cursiva el texto que no se ve en la página 33v